



## CONVOCATORIA RETOS DE LA SOCIEDAD 2015 MINECO

Publicada la convocatoria 2015 de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en las siguientes modalidades:

- ◇ Proyectos de I+D+I
- ◇ Acciones de Programación Conjunta Internacional
- ◇ Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.

### Modalidad I: Proyectos de I+D+I

#### Objetivos:

1. Financiación de proyectos de investigación de actividades no económicas, consistentes en trabajos experimentales o teóricos.
2. Fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes
3. Financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos, con alto impacto socioeconómico y de clara proyección internacional.
4. Fomentar la programación conjunta con comunidades autónomas.

#### Modalidades Proyectos:

a) Proyectos I+D+I tipo A: Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

b) Proyectos I+D+I tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales

\*Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.

**Duración:** El plazo de ejecución de los proyectos y subproyectos será con carácter general de 3 o 4 años.

#### Requisitos:

##### IP:

Los proyectos serán dirigidos por uno o dos investigadores principales que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser doctores (en el caso de Proyectos tipo A la fecha de obtención del grado de doctor deberá ser a partir del 1 de enero de 2005).
- Tener vinculación laboral con la entidad beneficiaria que cubra, al menos, el plazo solicitado de ejecución del proyecto.
- Los Ramón y Cajal que tengan una vinculación con la entidad beneficiaria inferior al plazo de ejecución del proyecto podrán presentarse como investigador principal siempre que el proyecto se solicite con otro investigador principal que cumpla los



requisitos de vinculación con la entidad beneficiaria durante todo el período de ejecución del proyecto.

- En el caso de proyectos con dos investigadores principales, ambos deberán pertenecer a la entidad beneficiaria y a un miembro asociado a esta.
- Contar con una jornada laboral a tiempo completo o a tiempo parcial de un mínimo de 800 horas anuales.
- Los IP deberán tener dedicación única al proyecto.

**\*Incompatibilidades:** Artículo 18 de la Convocatoria.

La presentación de una solicitud como IP en esta actuación es incompatible con la presentación de otra solicitud, como IP o con la participación como miembro del equipo de investigación, en alguna de las siguientes convocatorias 2015:

- Modalidad I: Proyectos I+D.
- Modalidad I: Proyectos I+D+I.
- Modalidad 3: Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal
- AES 2015. Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud.

También hay incompatibilidad en el caso de de proyectos de investigación cuya fecha de finalización, según resolución, sea posterior a 31 de diciembre de 2015 de las convocatorias:

- Modalidad I: Proyectos I+D (Convocatorias 2013 y 2014)
- Modalidad I: Proyectos I+D+I (Convocatorias 2013 y 2014)
- Modalidad 3: Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (Convocatoria 2014)
- AES 2013 y 2014

**Equipo de Investigación:**

- Doctores o titulados superiores.
- Tener con la entidad beneficiaria una vinculación que cubra al menos el período solicitado de ejecución del proyecto.
- Tener dedicación única al proyecto para el que se solicita la ayuda o dos proyectos con dedicación compartida.

**Equipo de Trabajo:**

Las personas que participen en la ejecución del proyecto y no cumplan los requisitos que se exigen a los componentes del equipo de investigación, tales como doctores sin vinculación a la entidad beneficiaria durante el período de vigencia del proyecto y para los cuales la entidad beneficiaria no muestre compromiso de vinculación, personal en formación sea cual sea la duración de su vinculación a la entidad beneficiaria, técnicos de apoyo, personal contratado por obra o servicio, profesores invitados, personal investigador perteneciente a entidades de investigación sin domicilio social en España, formarán parte del equipo de trabajo.

**Tramitación Solicitudes:**

- Formulario electrónico de solicitud que contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y en su caso doctores del equipo de trabajo, la siguiente información:
  - Identificación del área y, en su caso, subárea temática.
  - Identificación obligatoria del reto elegido para realizar la actuación.



- c) Identificación del miembro asociado en el caso de que hubiese pluralidad de beneficiarios.
  - d) Resumen, en español y en inglés, del impacto científico técnico del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.
  - e) La solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores, del Subprograma Estatal de Formación, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.
  - g) La identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto.
  - h) La aceptación, en su caso, de que la evaluación pueda ser transferida a las comunidades autónomas.
  - i) Descripción del impacto socioeconómico esperado del proyecto sobre el Estado o la región en que se desarrolle.
2. Memoria científico-técnica del proyecto (modelo normalizado web MINECO).
  3. «Curriculum vitae» abreviado del investigador o investigadores principales (modelo normalizado MINECO)
  4. En caso de miembros asociados, documentos acreditativo del vínculo del miembro asociado con el beneficiario principal.
  5. «Curriculum vitae» abreviado en su caso del equipo de investigación y, en su caso, del equipo de trabajo (modelo normalizado web MINECO)

**Plazo Presentación Solicitudes:** Del 30 de junio al 21 de julio de 2015, a las 15:00 horas.

**Plazo Interno:** 16 de julio de 2015. Se deberá entregar en la Secretaría Técnica de IdiPAZ la solicitud definitiva generada por la aplicación con las firmas del IP y del Equipo de Investigación.

### **Modalidad 2: Acciones de Programación Conjunta Internacional**

Esta Acción financia proyectos de investigación colaborativa de dimensión europea e internacional y que impliquen la participación de entidades españolas integrantes de consorcios que hayan concurrido previamente en convocatorias conjuntas europeas o internacionales en las que participa el Ministerio de Economía y Competitividad.

Para más información sobre las particularidades de la convocatoria consultar a la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

### **Modalidad 3: Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal**

#### **Objetivos:**

1. Financiación de proyectos de I+D+I dirigidos por jóvenes investigadores que cuenten con una trayectoria científica relevante pero que carezcan de vinculación laboral en la finalización del plazo de solicitud o tengan en esa fecha una vinculación temporal inferior a un año.



2. Fomentar la retención, atracción del talento y movilidad, facilitando el inicio en la dirección de proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes y prometedores en situación de desempleo o empleo temporal de corta duración.

## Requisitos

### Proyectos:

- ◇ Los proyectos consistirán en trabajos experimentales o teóricos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos con orientación específica hacia los ocho grandes retos de la sociedad española.
- ◇ Se financian proyectos de I+D+I dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras.
- ◇ Estos proyectos serán realizados por un único investigador principal sin equipo de investigación.
- ◇ El investigador principal deberá contar con un tutor que será el garante de la ejecución del proyecto.
- ◇ Los proyectos deben tener autonomía y contar con objetivos diferentes respecto de los que venga ejecutando el tutor.
- ◇ El proyecto incluirá dentro de su presupuesto una dotación económica específica para financiar la contratación del investigador principal durante todo su período de vigencia.
- ◇ Los proyectos deberán realizarse bajo la modalidad de proyecto individual.

### IP:

1. Los proyectos serán dirigidos por un IP contratado a jornada completa con cargo a la ayuda concedida.
2. El IP no deberá tener, al finalizar el plazo de solicitud, vinculación con ninguna entidad susceptible de ser beneficiaria o tener una vinculación temporal con una fecha prevista de finalización no superior a un año.
3. Podrán ser IP los doctores cuya fecha de obtención del grado de doctor esté comprendida entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2012, con las excepciones que se contemplan en el artículo 18.6 a), respecto de la fecha mínima de 1 de enero de 2005.
4. Los IP deberán tener dedicación única al proyecto.

Incompatibilidades: La presentación de una solicitud como IP en esta actuación es incompatible con la presentación de otra solicitud, como investigador principal o con la participación como miembro del equipo de investigación, en alguna de las siguientes actuaciones, en sus convocatorias 2015:

- Modalidad 1: Proyectos I+D.
- Modalidad 1: Proyectos I+D+I.
- Modalidad 3: Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal.
- AES 2015. Modalidad A: Proyectos de investigación en Salud.

También hay incompatibilidad en el caso de de proyectos de investigación cuya fecha de finalización, según resolución, sea posterior a 31 de diciembre de 2015 de las convocatorias:

- Modalidad 1: Proyectos I+D (Convocatorias 2013 y 2014)
- Modalidad 1: Proyectos I+D+I (Convocatorias 2013 y 2014)



- Modalidad 3: Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (Convocatoria 2014)
- AES 2013 y 2014

**Tutor:** Deberá constar como tal en la solicitud del proyecto como garante del mismo y debe reunir los siguientes requisitos:

- Ser doctor
- Haber sido IP en proyectos de investigación fundamental vigentes en los últimos 5 años, financiados por el Plan Estatal de I+D+I 2013-2016; los Planes Nacionales de I+D+i precedentes, incluyendo el programa CONSOLIDER INGENIO 2010; el VII Programa Marco de I+D+I, el Programa Marco de I+D+I Horizonte 2020, ambos de la Unión Europea, o cualquier otro programa competitivo internacional de especial relevancia.
- El «curriculum vitae» abreviado del tutor hará mención expresa a los proyectos que cumplen estos requisitos

**Duración:** El plazo de ejecución de los proyectos será de tres años. La fecha de inicio del proyecto coincidirá con el inicio del contrato del investigador principal. En todo caso, la fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de enero de 2016.

**Régimen Concesión Ayudas:** Importe máximo 170.000 euros.

La dotación específica para la financiación del contrato de trabajo del investigador principal será de 33.700 euros, siendo la retribución mínima de 31.600 euros; por lo que deberá tener en cuenta la co-financiación del contrato.

#### **Tramitación Solicitudes:**

1. Formulario electrónico de solicitud que contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y en su caso doctores del equipo de trabajo, la siguiente información:

- a) Identificación del área y, en su caso, subárea temática.
- b) Identificación obligatoria del reto elegido para realizar la actuación.
- c) Identificación del miembro asociado en el caso de que hubiese pluralidad de beneficiarios.
- d) Resumen, en español y en inglés, del impacto científico técnico del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.
- e) Identificación del tutor del proyecto.

2. Memoria científico-técnica del proyecto (modelo normalizado web MINECO).

3. «Curriculum vitae» abreviado del investigador o investigadores principales (modelo normalizado MINECO)

4. En caso de miembros asociados, documento acreditativo del vínculo del miembro asociado con el beneficiario principal.

5. «Curriculum vitae» abreviado del tutor (modelo normalizado MINECO)

**Plazo Presentación Solicitudes:** Del 1 al 22 de octubre de 2015 a las 15:00 horas

**Plazo Interno:** 19 de octubre de 2015.

**Más Información:** [BOE](#)